



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 18 de Enero de 2021.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Miriam Salvo (Fs. 1- Expte: 06/21).

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmades, quién actualmente desempeña la función de Secretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia a la Concejala Miriam Salvo, por el -----
----- término comprendido entre los días lunes 18 de enero hasta el día
miércoles 20 de enero de 2021, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Florencia Mariam Salvo por el---
-----término dispuesto en el Artículo 1º, el Concejala Carlos Martín
Sebastián Oro.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
-----trese, publíquese.-----

DECRETO N° 03/21



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----